

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PUNO
Sede MBJ Yunguyo

19/11/2024 18:54:29
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



02 DIC 2024

420240001382014000062113048000420

NOTIFICACION N° 138-2024-JM-CA

EXPEDIENTE N° 11657

HORA: 12:24 FIRMA:

EXPEDIENTE 00006-2014-0-2113-JM-CA-01 JUZGADO 1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO
JUEZ CACERES SONCCO GLORIA SOLEDAD ESPECIALISTA LEGAL YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS
MATERIA CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

DEMANDANTE : HUARACHI MEDINA, AMELIA PRIMA
DEMANDADO : FISCALIA CIVIL Y FAMILIA YUNGUYO,

DESTINATARIO DIRECCION DE LA UNIDAD DE GETION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

DIRECCION REAL : JR. INDEPENDENCIA N° 1034 - PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO

Se adjunta Resolución VEINTE de fecha 12/11/2024 a Fjs: 1

ANEXANDO LO SIGUIENTE:
RES. N° 20 (SE REQUIERE)



THALIA MARITZA CAHU GALINDO
ASISTENTE JUDICIAL
MODULO BASES DE JUSTICIA DE YUNGUYO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
PODER JUDICIAL

19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Sentencia Contencioso Administrativo N° 07-2014 rec aído en la Resolución N° 08 de fecha diez de diciembre del año dos mil catorce y confirmada mediante sentencia de vista contenida en la resolución número catorce de fecha veintisiete de abril del año dos mil quince, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actué conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto **notifíquese**.